



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 355/2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO PARA LA “OBRA: REFACCIONES GENERALES PLAZA MCAL LÓPEZ”. CON SUS RESPECTIVOS COMPUTO MÉTRICO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.-

San Pedro del Ycuamandyyú 13 de septiembre de 2024

VISTO

La necesidad de realizar la construcción que beneficiara a toda la comunidad de nuestro distrito con las mejoras introducidas y mejoramiento total de la plaza Mcal López,

CONSIDERANDO

Las normas generales sobre construcción establecida en la ley orgánica municipal 3966/10 art. 235 donde expresa: Régimen General de Construcción.
Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO, el Intendente Municipal de la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

ART. 1° APROBAR, Aprobar el plano presentado con sus respectivas especificaciones técnicas realizadas por el profesional a cargo; como también por la máxima autoridad de la institución municipal para las gestiones por licitación y para su posterior ejecución en el lugar de la obra.-

ART. 2° COMUNICAR, A quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

Wilma Ramona Alder de Mongelos
Secretaria General

Carlos Alberto Quiñonez
Intendente Municipal